



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055101/2013 por el cual el INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T), eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1057 - T - 2011 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como BECARIOS del INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T), a partir del 01 de Abril de 2013 y por el término de 6 (seis) meses, a los siguientes estudiantes:

- ALIAGA, Juan Pablo (D.N.I: 33.602.822).
- ANCONETANI, Mauricio (D.N.I: 34.100.415).
- ASIS RÜECK, Julieta Agustina (D.N.I: 35.967.642).
- AVILA, Lucas Martín (D.N.I: 33.963.919).
- BASTISTTINI, Gonzalo Alberto (D.N.I: 34.290.169).
- BENZONI, Bruno (D.N.I: 34.590.505).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- CHOQUEVILCA ZOTAR, Max Aníbal (D.N.I: 35.530.211).
- FAGANDINI, Lucas (D.N.I: 34.315.666).
- GARCÍA BASUALDO, Luciana Inés (D.N.I: 33.976.109).
- GIGENA, Juan Manuel (D.N.I: 34.060.785).
- GIUSSANO, Nicolás (D.N.I: 34.441.156).
- GONZÁLEZ VERA, Juan Ignacio (D.N.I: 36.035.471).
- GOSTOLI, Federico Emiliano (D.N.I: 34.452.829).
- GUZMÁN, Jesica del Carmen (D.N.I: 28.426.017).
- KORNFELD, Natalia Lorena (D.N.I: 33.414.149).
- LANGHOFF, Jorge Elías (D.N.I: 36.201.764).
- LEDESMA, Gabriel Eduardo (D.N.I: 36.637.936).
- MARASSA, Alejandro (D.N.I: 34.441.958).
- MARTÍN, María José (D.N.I: 35.260.076).
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Melina Anabel (D.N.I: 30.844.076).
- MONGES, Natalia Yanina del Valle (D.N.I: 34.440.084).
- MOREYRA, Hernán Diego (D.N.I: 34.289.670).
- RAMOS, Alejandra Andrea (D.N.I: 31.810.601).
- ROSSI GROSSO, Franco (D.N.I: 36.358.232).
- ROSSINI, Gianfranco (D.N.I: 34.100.541).
- SOSA, Agustín (D.N.I: 36.240.290).
- THEAUX, César Nicolás (D.N.I: 33.970.126).
- VARGAS, Constanza Florencia (D.N.I: 35.309.401).
- VERA CORTEZ, Luciana Gabriela (D.N.I: 29.832.373).
- ZAGHIS, Mariángeles (D.N.I: 32.739.647).

Art. 2º).- Designar como Directores de las Becas a:

- Ing. Fernando MARHUENDA (D.N.I: 17.155.458).
- Ing. Marcelo HERZ (D.N.I: 10.160.028).
- Ing. Jorge GALARRAGA (D.N.I: 8.009.162).
- Ing. Alejandro G. BARUZZI (D.N.I: 12.746.820).
- Ing. Laura ALBRIEU (D.N.I: 11.188.161).
- Ing. Pablo ARRANZ (D.N.I: 17.371.204).

Art. 3º).- Los Directores de las Becas deberán gestionar la contratación de los seguros de accidentes personales correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del
INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T)
de esta Facultad, sujeto a la efectivización de los fondos por parte de la
Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, especificado en el Contrato de
referencia.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto Superior
de Ingeniería del Transporte (I.S.I.T) a fin de notificar a los
interesados, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y
archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA
CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 813 -HCD.-2013.-

REVISADO
Vps


ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.